

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°21/2019**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Lunes 02 de Septiembre 2019

---

En Arica, a 02 días del mes de Septiembre del año 2019 y siendo las 09:22 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°21/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien presenta certificado médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

1) **PROCESO DE TRAMITACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ARICA; TEMAS PENDIENTES SOBRE LOS CUALES HAY QUE TOMAR ACUERDO:**

- OBSERVACIONES DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS
- PASAJE SOFÍA EN ÁREA RURAL

**EXPONE** : Sr. Patricio Scheleff, Asesor Urbanístico del Plan Regulador

Antes de iniciar la presente sesión se toma el siguiente Acuerdo para comenzar la reunión a las 09:22 hrs.

**ACUERDO N°383/2019**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE

**ACUERDA INICIAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°21/2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL A LAS 09:22 hrs., LA CUAL ESTABA CITADA A LAS 09:00 hrs. DEL DÍA LUNES 02/09/2019.**

*SE ABSTIENE:* Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

*NOTA:* Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

Seguidamente la Concejala que se abstuvo en la votación justifica su decisión manifestando lo siguiente:

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**bueno, la justificación a mi abstención se debe a que yo siempre llego a la hora y encuentro que es el colmo que algunos Concejales lleguen siempre tarde a las reuniones...

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1) PROCESO DE TRAMITACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ARICA; TEMAS PENDIENTES SOBRE LOS CUALES HAY QUE TOMAR ACUERDO:**

- **OBSERVACIONES DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS**
- **PASAJE SOFÍA EN ÁREA RURAL**

Toma la palabra el Sr. Patricio Scheleff, Asesor Urbanístico del PRCA, quien expone lo siguiente:

### **MATERIA IMPUGNADA: INCORPORACIÓN DE SITIOS SOBRE PASAJE SOFÍA EN VALLE DE AZAPA AL ÁREA URBANA DE ARICA**

#### **VECINOS Y/O INTERESADOS**

- Vecinos en forma independiente
- Vecinos del Comité de Vivienda Los Olivos

Haciendo referencia a la propuesta del Plan Regulador Comunal de Arica que se está tramitando, en relación única y exclusivamente al sector del Pasaje Sofía en el Valle de Azapa, se señala lo siguiente:

- Vecinos de parcelas al borde del Pasaje Sofía, en el sector bajo del Valle de Azapa, solicitan ser incluidos dentro del límite urbano del Plan Regulador.
- Vecinos representantes de los lotes N°4 y N°5 señalan que están localizados de 150 a 200 metros del límite urbano por lo cual solicitan quedar dentro del límite urbano. Se adjunta boceto y localización de terrenos.

- Que ambos lotes, de un total de 7 otros lotes colindantes (sitios 9, 8, 7, 6, 4, 3, 2 y 1), no poseen derechos de agua, que viven en suelos salinos, lo que hace poco probable la generación de actividad agrícola al interior de sus parcelas.
- Que de acuerdo a Certificado de Avalúo Fiscal que se adjunta, el destino de la propiedad señala sitio eriazos (no rural), en tanto que está localizado en el área rural. Sin embargo, SII les cobra contribuciones altas.
- Que el total del perímetro de estos terrenos (no se señala en el plano cuales son esos terrenos) está ocupado por condominios, complejos turísticos, canchas de fútbol y motel a menos de 50 metros.
- Que por lo anterior, se solicita ampliar el Límite Urbano hasta el Km 2 por el sector del pasaje Sofía.
- Vecinos del comité de vivienda Los Olivos, calle Sofía, señalan que a 270 metros del LU se está desarrollando un proyecto inmobiliario de 248 viviendas, el cual, según indican, será aprobado y construido al amparo del Art. 55 de la LGUC (viviendas sociales).
- Que el terreno aludido es de 68.400 m<sup>2</sup> (6,84 Has).
- Solicitan ser incorporados como parte baja del valle de Azapa al límite urbano.

Toda la presentación que hace el expositor es apoyada con la exhibición de planos y mapas.

En relación a la materia impugnada se solicita generar acuerdo del Concejo Municipal respecto a No extender el límite urbano de la ciudad de Arica hacia la parte baja del Valle de Azapa para la incorporación del sector de las parcelas 4 y 5, y otras aludidas, localizadas al borde del Pasaje Sofía, ni tampoco los terrenos del sector Los Olivos.

Interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además lo hace don Patricio Scheleff, Asesor Urbanístico del PRCA, quien responde las consultas de la Concejala Arenas.

Se toma el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N°384/2019**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, **SE ACUERDA NO ACOGER LA SOLICITUD DE MODIFICAR EL LÍMITE URBANO DE LA CIUDAD DE ARICA HACIA EL VALLE DE AZAPA, OBSERVACIÓN QUE SOLICITA INCORPORAR AL ÁREA URBANA LAS PARCELA 4 Y**

**5, Y OTRAS ALUDIDAS, LOCALIZADAS A LO LARGO DE CALLE SOFÍA, ASÍ COMO TAMPOCO EL INCORPORAR AL ÁREA URBANA LOS TERRENOS DEL SECTOR LOS OLIVOS.**

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas  
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

**MATERIAS IMPUGNADAS: TABLAS NORMATIVAS COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ARICA**

**VECINOS Y/O INTERESADOS**

- Representantes del Colegio de Arquitectos de Arica

Haciendo referencia a la propuesta del Plan Regulador Comunal de Arica que se está tramitando, en relación única y exclusivamente a la normativa del Plan regulador Comunal de Arica, se señala lo siguiente:

- Que la normativa del PRCA no representa una solución a las actuales necesidades y realidad de la población ariqueña en cuanto a sus legítimas pretensiones de ampliaciones y/o cambios de destino por lo que se solicita acoger estas correcciones y ajustes al marco normativo de cada zonificación estudiada.

**ZONA ZC-1, ZONA CENTRO HISTÓRICO DE ARICA**

Aquí se solicita bajar la altura máxima de la edificación de 21 a 14 metros y la Comisión Técnica del Estudio (CTE) señala que no se considera apropiada la solicitud de bajar la altura del centro de 21 a 14 metros en fachada continua, por lo que se solicita generar acuerdo del Concejo Municipal en el sentido de no acoger la solicitud de bajar la altura máxima del centro de 21 a 14 metros en fachada continua para la zona centro ZC-1, es decir, mantenerla en 21 metros, seis pisos.

El expositor apoya toda su exposición exhibiendo mapas o planos sobre la materia.

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además lo hacen el Asesor Urbanístico del PRCA, don Patricio Scheleff; la Arquitecto de SECPLAN Srta. Claudia Ferry; el Sr. Jorge Gajardo, Arquitecto de SECPLAN y la Asesor Jurídica Municipal Srta. Sheref Ibáñez, quienes responden consultas e inquietudes de los ediles y del Sr. Alcalde.

Seguidamente se procede con la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

➤ NO ACOGEN SOLICITUD DE MANTENER LOS SEIS PISOS:

- Concejal Sr. Jaime Arancibia
- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
- Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
- Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
- Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano

➤ ACOGEN LA PROPUESTA DE MANTENER LOS SEIS PISOS:

- Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela
- Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo
- Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz
- Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
- Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas

*Al producirse un empate, se repite la votación y el resultado es el siguiente:*

➤ NO ACOGEN SOLICITUD DE MANTENER LOS SEIS PISOS:

- Concejal Sr. Jaime Arancibia
- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
- Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
- Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
- Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano

➤ ACOGEN LA PROPUESTA DE MANTENER LOS SEIS PISOS:

- Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela
- Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo
- Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz
- Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
- Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas

*Nuevamente se origina un empate, por lo tanto, debe aplicarse el Artículo 86° de la Ley 18.695, es decir, que debe citarse a una nueva reunión del Concejo para votar especialmente este punto.*

### **ZONA ZC-1B**

*Aquí se solicita bajar la altura máxima de 35 a 21 metros y tener un coeficiente de constructibilidad de 5,0 y la Comisión Técnica del Estudio (CTE) señala que no se encuentra apropiada la solicitud de bajar de 35 metros a 21 metros (seis pisos), pero sí reducirla a 28 metros (ocho pisos) y en relación a la constructibilidad acoge la solicitud de subir el coeficiente a 5,0.*

*En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Carlos Ojeda Murillo. También lo hace el Sr. Patricio Scheleff, Asesor Urbanístico del PRCA, quien responde las consultas de los ediles.*

*Seguidamente se procede con la votación:*

➤ NO ACOGEN SOLICITUD DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS:

- Concejal Sr. Jaime Arancibia
- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
- Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

- Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano
- Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

➤ ACOGEN LA SOLICITUD DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS

- Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas
- Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela
- Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo
- Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz
- Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

*Al producirse un empate, se repite la votación y el resultado es el siguiente:*

➤ NO ACOGEN SOLICITUD DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS:

- Concejal Sr. Jaime Arancibia
- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
- Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
- Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano
- Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

➤ ACOGEN LA SOLICITUD DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS

- Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas
- Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela
- Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo
- Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz
- Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

*Como nuevamente se origina un empate, debe aplicarse el Artículo 86° de la Ley 18.695, es decir, que debe citarse a una nueva reunión del Concejo para votar especialmente este punto y a este respecto se fija una Sesión Extraordinaria para el día 05 de Septiembre próximo.*

*A continuación se plantea el tema de aumentar el coeficiente de constructibilidad en la Zona Centro ZC-1B, en lo cual intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas y Carlos Ojeda Murillo y también lo hace don Patricio Scheleff, Asesor Urbanístico del PRCA, quien responde las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°385/2019**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, SE ACUERDA ACOGER LA SOLICITUD DE SUBIR EL COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD DE 3,2 A 5,0 PARA LA ZONA CENTRO ZC-1B.*

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo

*El Concejal que se abstuvo justifica su decisión manifestando lo siguiente:*

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...***bueno, yo me abstuve porque estoy en la propuesta de la constructibilidad menor de seis pisos y no tengo certeza de que esa propuesta que se me hizo no me da garantía para lo que estoy apoyando...*

### **ZONA SUBCENTRO 1, ZSC-1**

*En este tema se está solicitando bajar la altura máxima de 28 a 20 metros y que se suba la constructibilidad de 3,2 a 5,0. A esto la Comisión Técnica del Estudio no considera apropiado bajar altura de 28 a 20 metros dado que se trata de un Centro Cívico, uno de los sub centros más importantes de la ciudad, que se debe mantener la altura en 28 metros (8 pisos). En relación a la constructibilidad considera apropiado subir el coeficiente de 3,2 a 5,0 y aclara que sobre los 14 metros el retranqueo hacia la calle será de 3 metros en fachada continua.*

*En la materia intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. Además lo hace don Patricio Scheleff, Asesor Urbanístico del PRCA, quien responde las consultas de los ediles.*

*Se toman los siguientes Acuerdos:*

#### **ACUERDO N°386/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, SE ACUERDA NO ACOGER LA SOLICITUD DE BAJAR LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA DE 28 A 20 METROS PARA LA ZONA ZSC-1, DADO QUE SE TRATA DEL CENTRO CÍVICO EN TORNO AL PARQUE CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, QUE ES UNO DE LOS SUBCENTROS MÁS IMPORTANTES DE LA CIUDAD. EN DEFINITIVA, SE MANTIENE NORMATIVA DE ALTURA MÁXIMA EN 28 METROS PARA DICHA ZONA.*

#### **ACUERDO N°387/2019**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr.*

*Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA ACOGER LA SOLICITUD DE SUBIR EL COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD DE 3,2 A 5,0 PARA LA ZONA ZSC1.*

*VOTAN EN CONTRA : Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo  
Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz*

*SE ABSTIENE : Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela*

*El Concejal que se abstuvo justifica su decisión manifestando lo siguiente:*

***Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...****bueno, yo me abstuve porque creo que la información que se brinda sobre el antes y el después del Plano Regulador no me convence...*

### **ZONA SUBCENTRO 1A, ZSC-1A**

*Aquí se está solicitando bajar la altura de 36 a 25 metros y tener un coeficiente de constructibilidad de 6,0. A este respecto la Comisión Técnica del Proyecto considera no acoger la solicitud de bajar la altura de 36 a 25 metros y considera apropiado subir la constructibilidad a 6,0.*

*En esta materia no hay intervenciones y se toman los siguientes Acuerdos:*

### **ACUERDO N°388/2019**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, SE ACUERDA NO ACOGER LA SOLICITUD DE BAJAR LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA DE 36 A 25 METROS PARA LA ZONA ZSC-1A, DADO QUE SE TRATA DEL DISEÑO YA RESUELTO DEL FUTURO EDIFICIO CONSISTORIAL EMPLAZADO SOBRE EL SUBCENTRO CÍVICO QUE SE LOCALIZA EN EL EXTREMO ORIENTE DEL PARQUE CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO. EN DEFINITIVA, SE MANTIENE NORMATIVA DE ALTURA MÁXIMA EN 36 METROS PARA DICHA ZONA.*

*SE ABSTIENE: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo*

*El Concejal que se abstuvo justifica su decisión manifestando lo siguiente:*

***Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...****yo creo que aquí se está hablando de una ilusión porque del edificio consistorial no hay nada que nos*

*garantice que se va a construir, es un diseño y se está votando en este Plano Regulador donde ha pasado todo este tiempo y donde hemos insistido varios de que tengamos la certeza de aquello porque estaba el financiamiento, están los recursos, pero hoy día no hay nada, entonces, esa es la razón por la cual yo me abstuve...*

**ACUERDO N°389/2019**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, SE ACUERDA ACOGER LA SOLICITUD DE SUBIR EL COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD DE 3,2 A 6,0 PARA LA ZONA ZSC-1A, DADO QUE SE TRATA DEL DISEÑO YA RESUELTO DEL FUTURO EDIFICIO CONSISTORIAL EMPLAZADO SOBRE EL SUBCENTRO CÍVICO QUE SE LOCALIZA EN EL EXTREMO ORIENTE DEL PARQUE CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO.*

*SE ABSTIENE: Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo*

*El Concejales que se abstuvo justifica su decisión manifestando lo siguiente:*

***Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...****me abstuve por las mismas razones que di anteriormente, o sea, no podemos basarnos en una ilusión, no hay nada de certeza al respecto...*

**ZONA MIXTA 1, ZM-1**

*En este caso la Comisión Técnica del Estudio sugiere:*

- *No acoger la solicitud de exigir Antejardines de 3 metros para esta zona. Respecto de la propuesta ya no es posible establecer el concepto "Según OGUC" dado que la OGUC ya no establece norma sobre ellos, señalando que serán los planes reguladores lo que determinen la normativa. Por lo tanto, para esta zona se establece cambiar la norma de Antejardines a Antejardines = No Exigible.*
- *Respecto de subir la constructibilidad de 2,4 a 3,0 que se acoja esta solicitud.*
- *Respecto de subir la continuidad de la edificación de 7 a 9 metros no se acoge. En su reemplazo se elimina la continuidad hasta los 7 metros, dejando simplemente la altura máxima en 14 metros.*

*Intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. También lo hacen el Sr. Patricio Scheleff, Asesor Urbanístico del PRCA; la Arquitecto de*

*SECPLAN Srta. Claudia Ferry y la Srta. Karen Díaz, Arquitecto del MINVU, quienes dan respuesta a las consultas e inquietudes de los ediles y del Sr. Alcalde.*

*Se toman los siguientes Acuerdos:*

**ACUERDO N°390/2019**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, SE ACUERDA ACOGER LA SOLICITUD DE EXIGIR ANTEJARDINES DE 3 METROS PARA LA ZONA ZM-1.*

*VOTAN POR NO ACOGER: Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas  
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro*

**ACUERDO N°391/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, SE ACUERDA ACOGER LA SOLICITUD DE SUBIR EL COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD DE 2,4 A 3,0 PARA LA ZONA ZM1.*

**ACUERDO N°392/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, SE ACUERDA NO ACOGER LA SOLICITUD DE SUBIR LA CONTINUIDAD DE LA EDIFICACIÓN DE 7 A 9 METROS PARA LA ZONA ZM-1. EN SU REEMPLAZO, SE ELIMINA LA CONTINUIDAD HASTA LOS 7 METROS, DEJANDO SIMPLEMENTE LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA EN 14 METROS.*

**ZONA MIXTA 1A, ZM-1A**

*El expositor presenta este tema con la exhibición de planos y mapas y la opinión de la Comisión Técnica del Estudio es la siguiente:*

- *Que no se acoge la solicitud de exigir Antejardines de 3 metros para esta zona. Por lo señalado anteriormente respecto a la OGUC, se establece para esta zona cambiar los Antejardines a No Exigible.*
- *Que se acoge la solicitud de bajar la altura de 35 a 28 metros (8 pisos).*
- *Que, respecto de subir la continuidad de la edificación de 7 a 9 metros, no se acoge. En su reemplazo se elimina la continuidad hasta los 7 metros, dejando simplemente la altura máxima en 14 metros.*

*Intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. También intervienen don Patricio Scheleff, Asesor Urbanístico del PRCA; la Srta. Giovanna Pasten, Arquitecto del MINVU; Srta. Claudia Ferry, Arquitecto de SECPLAN y Srta. Karen Díaz, Arquitecto del MINVU, quienes responden consultas y aclaran inquietudes de los ediles y del Sr. Alcalde.*

*Seguidamente se toman los siguientes Acuerdos:*

**ACUERDO N°393/2019**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, SE ACUERDA ACOGER LA SOLICITUD DE EXIGIR ANTEJARDINES DE 3 METROS PARA LA ZONA ZM-1A.*

VOTAN A EN CONTRA: *Concejal Sr. Daniel Chipana Castro  
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas*

SE ABSTIENEN : *Concejal Sr. Jaime Arancibia  
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma*

*Los Concejales que se abstuvieron justifican su decisión manifestando lo siguiente:*

***Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...****yo me abstuve porque tengo algunas dudas y no quiero ser irresponsable por tomar una decisión que pueda perjudicar o favorecer a otros...*

***Sr. JAIME ARANCIBIA...****yo me abstuve por lo mismo...*

**ACUERDO N°394/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside,*

*considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, SE ACUERDA ACOGER LA SOLICITUD DE BAJAR LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA DE 35 A 28 METROS PARA LA ZONA ZM-1A.*

**ACUERDO N°395/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, SE ACUERDA NO COGER LA SOLICITUD DE SUBIR LA CONTINUIDAD DE LA EDIFICACIÓN DE 7 A 9 METROS PARA LA ZONA ZM-1A. EN SU REEMPLAZO, SE ELIMINA LA CONTINUIDAD HASTA LOS 7 METROS, DEJANDO SIMPLEMENTE LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA EN 14 METROS.*

**ZONA MIXTA 3, ZM-3**

*El expositor presenta este tema con la exhibición de planos y mapas y la opinión de la Comisión Técnica del Estudio es la siguiente:*

- *No modificar la altura según lo solicitado pues no es posible hacer diferencias de alturas por tamaños de superficies prediales.*
- *Que se acoge la solicitud de disminuir los antejardines de 5 a 3 metros.*
- *En relación al sistema de agrupamiento, se acoge incorporar el agrupamiento “continuo”.*
- *En relación a la constructibilidad, se acoge subirla de 2,4 a 3,0.*

*En el tema interviene la Concejala Sr. Luis Malla Valenzuela y también el Sr. Patricio Scheleff, Asesor Urbanístico del PRCA, quien da respuesta a las consultas de la edil.*

*Se toman los siguientes Acuerdos:*

**ACUERDO N°396/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, SE ACUERDA NO ACOGER LA SOLICITUD DE MODIFICAR LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA*

*PARA LA ZONA ZM-3, SEGÚN LO SOLICITADO, PUESTO QUE NORMATIVAMENTE NO ES POSIBLE HACER DIFERENCIAS DE ALTURAS POR TAMAÑOS DE SUPERFICIES PREDIALES.*

**ACUERDO N°397/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, SE ACUERDA ACOGER LA SOLICITUD DE MODIFICAR LA NORMA DE ANTEJARDINES PARA LA ZONA ZM-3, DISMINUYENDO LA EXIGENCIA DE 5 A 3 METROS.*

**ACUERDO N°398/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, SE ACUERDA ACOGER LA SOLICITUD DE INCORPORAR COMO PERMITIDO EL SISTEMA DE AGRUPAMIENTO "CONTINUO" PARA LA ZONA ZM-3.*

**ACUERDO N°399/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, SE ACUERDA ACOGER LA SOLICITUD DE SUBIR EL COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD DE 2,4 A 3,0 PARA LA ZONA ZM-3.*

**ZONA MIXTA CORREDORES 2, ZMC-2**

*El expositor presenta este tema con la exhibición de planos y mapas y la opinión de la Comisión Técnica del Estudio es la siguiente:*

- No se acoge la solicitud de exigir Antejardines de 3 metros para esta zona. Por lo señalado anteriormente respecto a la OGUC, se establece para esta zona cambiar los Antejardines a No Exigible.*
- Respecto de la constructibilidad, se acoge la solicitud de subirla de 2,4 a 3,5.*

*En el tema no hay intervenciones y se toman los siguientes Acuerdos:*

**ACUERDO N°400/2019**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, SE ACUERDA NO ACOGER LA SOLICITUD DE EXIGIR ANTEJARDINES DE 3 METROS PARA LA ZONA ZMC-2. EN SU REEMPLAZO, SE ESTABLECE PARA ESTA ZONA CAMBIAR LA NORMA DE ANTEJARDINES A “NO EXIGIBLE”.*

VOTAN EN CONTRA: Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz  
Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela

SE ABSTIENE : Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo

*El Concejal que se abstuvo justifica su decisión manifestando lo siguiente:*

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...***yo me abstuve porque no creo que toda la Avda. Tucapel va a ser puros negocios, yo creo que también va haber habitabilidad, así que dejo la alternativa de resguardar lo que es vivienda y se haga exigible el antejardín...*

**ACUERDO N°401/2019**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, SE ACUERDA ACOGER LA SOLICITUD DE SUBIR EL COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD DE 2,4 A 3,5 PARA LA ZONA ZMC-2.*

VOTAN EN CONTRA: Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz  
Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo

NOTA: Al momento de la votación el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro no votó estando presente en la sala.

**ZONA MIXTA CORREDORES 3, ZMC-3**

*El expositor presenta este tema con la exhibición de planos y mapas y la opinión de la Comisión Técnica del Estudio es la siguiente:*

- *Que se acoge la solicitud de subir la constructibilidad de 2,4 a 5.*

*Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°402/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, SE ACUERDA ACOGER LA SOLICITUD DE SUBIR EL COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD DE 2,4 A 5,0 PARA LA ZONA ZMC-3.*

**ZONA MIXTA SAN MIGUEL 2. ZMM-2**

*El expositor presenta este tema con la exhibición de planos y mapas y la opinión de la Comisión Técnica del Estudio es la siguiente:*

- *Se acoge la solicitud de exigir Antejardines de 3 metros para esta zona.*
- *No se acoge la solicitud de subir la constructibilidad ni la ocupación de suelo. Dado que se trata de asentamientos pequeños con alturas máximas de 7 metros (2 pisos).*

*Al respecto no hay intervenciones y se toman los siguiente Acuerdos:*

**ACUERDO N°403/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, SE ACUERDA ACOGER LA SOLICITUD DE EXIGIR ANTEJARDINES DE 3 METROS PARA LA ZONA MIXTA SAN MIGUEL 2 (ZMM-2).*

**ACUERDO N°404/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, SE ACUERDA NO ACOGER LA SOLICITUD DE SUBIR EL COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD NI EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO DE LA ZONA MIXTA SAN MIGUEL 2 (ZMM-2), DADO QUE SE TRATA DE UN ASENTAMIENTO MENOR CON ALTURAS MÁXIMAS PERMITIDAS DE 7 METROS (2 PISOS).*

**ZONA MIXTA POCONCHILE 2. ZMP-2**

*El expositor presenta este tema con la exhibición de planos y mapas y la opinión de la Comisión Técnica del Estudio es la siguiente:*

- *No se acoge la solicitud de aumentar la altura máxima, subir la constructibilidad ni la ocupación de suelo, dado que se trata de asentamientos pequeños con alturas máximas de 7 metros (2 pisos).*

*Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°405/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan Regulador Comunal de Arica, SE ACUERDA NO ACOGER LA SOLICITUD DE AUMENTAR LA ALTURA MÁXIMA, SUBIR EL COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD NI EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO DE LA ZONA MIXTA POCONCHILE 2 (ZMP-2), DADO QUE SE TRATA DE UN ASENTAMIENTO MENOR CON ALTURAS MÁXIMAS PERMITIDA DE 7 METROS (2 PISOS).*

*Se levanta la sesión a las 13:53 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con treinta y un minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**

*Alcalde de Arica*

*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**

*Secretario Concejo Municipal*

*Ministro de Fe*

**GER/CCG/mccv**